**Nota preliminar**

El presente modelo de contrato para un acuerdo entre ustedes como organización de envío de *weltwärts* y un voluntario o una voluntaria debe entenderse como una oferta **no vinculante** de Engagement Global (EG).

**Su organización se encargará de adaptar el contenido del modelo de contrato al contexto específico de sus envíos en el marco del programa *weltwärts*.** Además, será su responsabilidad asegurarse de que los contratos que celebren con los voluntarios y voluntarias incluyan en cada caso los requisitos actuales del programa.

Cada organización ejecutora de *weltwärts* es responsable de verificar la validez jurídica de su contrato con objeto de detectar posibles lagunas o deficiencias. Engagement Global no proporciona asesoramiento jurídico, no asumiendo, por ende, ninguna responsabilidad legal por el contenido del contrato.



**Contrato**

**Introducir el nombre y la dirección de la organización de envío**

*en adelante, «la organización de envío»*

y

**Nombre del voluntario o la voluntaria**, con domicilio en **dirección del voluntario o la voluntaria,** nacido/a el **dd.mm.aaaa**

*en adelante, «el voluntario o la voluntaria»*

celebran

el siguiente contrato

**para la realización de un servicio de voluntariado**

**en el marco del servicio de voluntariado para el desarrollo *weltwärts***:

Contenido

[1 Objeto del contrato 6](#_Toc5993535)

[2 Elementos del contrato 6](#_Toc5993536)

[3 Comienzo y fin del servicio de voluntariado 6](#_Toc5993537)

[4 Organización coparte, proyecto de inserción y lugar de
 prestación del servicio de voluntariado 6](#_Toc5993538)

[5 Tareas y obligaciones de la organización de envío 7](#_Toc5993539)

[6 Tareas y obligaciones del voluntario o la voluntaria 10](#_Toc5993540)

[7 Información general sobre los seguros 13](#_Toc5993541)

[8 Información general sobre seguridad y el permiso de
 residencia oportuno 14](#_Toc5993542)

[9 Cambio de proyecto 15](#_Toc5993543)

[10 Terminación del servicio de voluntariado 15](#_Toc5993544)

[11 Disposiciones sobre protección de datos 17](#_Toc5993552)

[12 Disposiciones finales 17](#_Toc5993553)

# Objeto del contrato

El contrato regula las condiciones marco, así como los derechos y las obligaciones de las partes contratantes en la realización de un servicio de voluntariado en el marco del programa *weltwärts*[[1]](#footnote-2). En las «*Directrices de fomento para la implementación del servicio de voluntarios para el desarrollo* *weltwärts*» del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), en su versión actual del 1 de enero de 2016, se establecen los objetivos y requisitos para el servicio de voluntariado *weltwärts*.

# Elementos del contrato

Forman parte integrante del contrato:

* …
* …
* …

[El contrato podrá complementarse, en su caso, con otros documentos del proyecto de inserción, como p. ej. la declaración de principios, las normas de conducta, los requisitos, las prestaciones y los contactos de emergencia para el seguro médico extranjero, el seguro de accidentes y de responsabilidad civil, así como el plan de emergencia y el plan de crisis).

# Comienzo y fin del servicio de voluntariado

El servicio de voluntariado comenzará el **dd.mm.aaaa** (partida) y terminará el **dd.mm.aaaa** (regreso). El voluntario o la voluntaria se compromete a realizar un servicio de voluntariado durante un período de ..... meses. Un regreso anticipado se considerará como cancelación del servicio de voluntariado (ver Capítulo 9).

El comienzo y el final del servicio de voluntariado pueden diferir, de hecho, en hasta 14 días del tiempo de trabajo acordado, debido a la disponibilidad y el precio del medio de transporte.

# Organización coparte, proyecto de inserción y lugar de prestación del servicio de voluntariado

El voluntariado tendrá lugar en (**insertar el país de acogida**). En el país de acogida, el servicio de voluntariado será coordinado por la siguiente organización coparte:

**(Introducir el nombre y la dirección de la organización coparte.)**

–en adelante «la organización coparte»–

El voluntariado tendrá lugar en el siguiente proyecto de inserción:

**(Introducir el nombre y la dirección del proyecto de inserción.)**

–en adelante «el proyecto de inserción»–

En caso de que aún no se ha determinado el proyecto de inserción al momento de la firma del contrato, podrá insertarse alternativamente la siguiente frase]:

El proyecto de inserción comunicará al voluntario o la voluntaria cuál es el proyecto de inserción en el que prestará su servicio de voluntariado con al menos 8 semanas de antelación antes de su partida.

# Tareas y obligaciones de la organización de envío

La organización de envío se compromete a acompañar al voluntario o la voluntaria durante y después de su servicio de voluntariado y se declara dispuesta a apoyar al voluntario o la voluntaria en todas las medidas y trámites necesarios para su asignación, tales como chequeos médicos y exámenes de seguimiento, obtención del permiso de residencia correspondiente, etc.

En adelante, se especifican las demás tareas y obligaciones de la organización de envío.

## **Alojamiento y manutención en el país de acogida**

La organización de envío se compromete a lo siguiente:

* + alojar a la voluntaria o voluntario dentro de los estándares nacionales habituales en el país coparte. el alojamiento puede ser, por ejemplo, en una familia de acogida; también puede tratarse de un alojamiento compartido con otras voluntarias o voluntarios o tener lugar dentro del puesto de inserción.
	+ encargarse de la manutención del voluntario o la voluntaria, que deberá corresponder al nivel medio del país coparte.

## **Organización de al menos 25 días de seminario**

La organización de envío se compromete a preparar al voluntario o la voluntaria para su asignación en el país de destino y para las especificidades propias del país y su cultura, y garantizará una preparación y seguimiento cualificados, además de un acompañamiento profesional del voluntario o la voluntaria durante su asignación.

La organización de envío organiza 25 días de seminario (jornada completa). De estos, al menos 12 días están previstos como días de orientación y preparación, 5 días de seminario intermedio y 5 días para el seminario de retorno. 3 días pueden organizarse de forma flexible –si fuera necesario, también en forma de asistencia a seminarios o conferencias sobre temas de desarrollo o temas técnicos, hasta 6 meses después del regreso (ver la directriz de fomento).

## **Apoyo en la obtención de donaciones**

La organización de envío no cobra comisión de intermediación ni indemnización alguna por el servicio de voluntariado. En cambio, sí espera que el voluntario o la voluntaria se involucre en el proyecto de la coparte ya antes de iniciar su servicio de voluntariado, por ejemplo, a través de eventos informativos, la recaudación de fondos y la creación de asociaciones de apoyo privadas.

La organización de envío apoya a los voluntarios y voluntarias en esta tarea y les proporciona la asistencia correspondiente, por ejemplo, en forma de:

* …
* …
* …

[El proyecto de inserción podrá remitir, en su caso, a las guías sobre recaudación de donaciones correspondientes.]

## **Asunción de los gastos**

La organización de envío asumirá los gastos derivados de o directamente relacionados con el servicio de voluntariado. Esto rige, en particular, para:

* los costes de realización de los seminarios obligatorios,
* los gastos de viaje a los seminarios en Alemania se reembolsarán sobre la base de la Ley federal de gastos de viaje [«Bundesreisekostengesetz»] (se reembolsarán, pues, los viajes en tren en segunda clase a la tarifa más baja posible, incluidos todos los descuentos, desde del lugar de residencia del voluntario o la voluntaria en Alemania).
* llegada al país de acogida y regreso a Alemania,
* llegada y regreso de los seminarios intermedios (según la ubicación del voluntario o la voluntaria),
* gastos de viaje en el país de acogida, siempre que estén relacionados con el proyecto (no los viajes privados del voluntario o la voluntaria),
* alojamiento y manutención del voluntario o la voluntaria de acuerdo con las normas locales del país de acogida,
* costes del chequeo médico obligatorio antes y después del servicio de voluntariado,
* los gastos de las vacunas requeridas, en la medida en que sean recomendadas por la Comisión Permanente de Vacunación (STIKO) o por el ministerio de asuntos exteriores del país de acogida y no estén cubiertas por el seguro médico del voluntario o la voluntaria, y
* coste del seguro del voluntario o la voluntaria (al menos en la medida prevista en la directriz de fomento).

## **Cobertura de seguro**

La organización de envío contratará con la compañía de seguros **introducir nombre y datos de contacto de la aseguradora** los siguientes seguros para el voluntario o la voluntaria durante su servicio de voluntariado en el extranjero:

* + seguro médico para el extranjero con teléfono de emergencia las 24 horas,
	+ seguro de accidentes con cobertura de invalidez y fallecimiento (suma asegurada de 200.000 € con una progresión del 225 %),
	+ seguro de responsabilidad civil y repatriación.

Los seguros mencionados se ajustan a los requisitos de la directriz de fomento y deberán ser adaptados por la organización de envío en caso de necesidad. A ser posible, las condiciones y prestaciones del seguro se entregarán al voluntario o la voluntaria como anexo al contrato en el momento de su firma (ver arriba Capítulo 2 «Elementos del contrato»).

Además, el/la voluntario/a estará asegurado/a de por ley contra accidentes por el seguro de accidentes de la Federación y el sistema ferroviario [Unfallversicherung Bund und Bahn](ver Capítulo 7) en el marco del programa *weltwärts.*

La organización de envío deberá proporcionar al voluntario o la voluntaria una hoja informativa en la que se describan los procedimientos a seguir en función del evento asegurado y, en su caso, ayudarle a tomar las precauciones necesarias.

## **Acceso a un mentor o mentora personal**

Del acompañamiento del voluntario o la voluntaria en el país de acogida se encargarán la organización coparte y una mentora o mentor designada por la organización coparte. Además, la organización de envío del voluntario o la voluntaria estará a su disposición como persona de contacto en la medida de lo posible.

## **Pago de dinero de bolsillo**

La organización de envío pagará a la voluntaria o voluntario una cantidad mensual de dinero de bolsillo por un importe de ..... euros por la duración del servicio de voluntariado.

## **Concesión de vacaciones**

La organización de envío concederá a la voluntaria o voluntario unas vacaciones de ….. días laborables. Las vacaciones se acordarán con suficiente antelación con la organización de envío y la organización coparte, y deberán ser autorizadas por ambas organizaciones. El derecho a vacaciones se rige por la normativa del país de acogida.

**Nota:** El derecho a vacaciones se basa en la normativa del país de acogida, pero prevé un mínimo de 20 días de vacaciones con un período de servicio de un año y una semana laboral de 5 días. Cuando la duración del servicio de voluntariado sea más corta o más larga, el derecho a vacaciones se ajustará correspondientemente.

## **Seguridad y situaciones de crisis**

La organización de envío informará al voluntario o la voluntaria sobre sus conceptos y estructuras de seguridad y comportamiento en situaciones de crisis.

## **Expedición de una constancia o certificado**

La organización de envío se compromete a entregar al voluntario o la voluntaria, tras su regreso, una constancia o certificado sobre su colaboración con la organización coparte o el proyecto de inserción.

# Tareas y obligaciones del voluntario o la voluntaria

El voluntario o la voluntaria contribuirá de manera esencial al éxito del servicio mediante su compromiso, fiabilidad y disposición a involucrarse en una experiencia de aprendizaje.

## **Participación en el programa de acompañamiento técnico-pedagógico del servicio de voluntariado**

El voluntario o la voluntaria se compromete a participar en los 25 días de seminario prescritos en la directriz de fomento, incluso fuera del propio periodo del servicio (para la distribución detallada, ver el apartado 5.2). Cuando no le sea posible participar en alguno de los seminarios por motivos de salud, el voluntario o la voluntaria deberá presentar un certificado médico y, en su caso, participar en ofertas de formación alternativas de la organización de envío.

## **Chequeos médicos y exámenes de seguimiento**

El voluntario o la voluntaria se compromete a someterse a un estudio médico antes su partida, con la confirmación de este por parte del médico o de la médica que efectúa el reconocimiento. Antes de su partida, el voluntario o la voluntaria presentará a la organización de envío el correspondiente certificado médico.

Cuando el servicio de voluntariado tenga lugar en un país tropical o subtropical, el estudio médico deberá efectuarse de conformidad con la regulación alemana G35 (examen preliminar para estancias en el extranjero en zonas de especial estrés climático y riesgos de infección). Para el envío a un país no tropical, será suficiente un examen médico preliminar sin un formato determinado, cuya configuración será determinará por el médico o la médica según su prudente arbitrio.

El examen médico de seguimiento, igualmente obligatorio, deberá efectuarse en el plazo de las ocho semanas posteriores al regreso. El certificado correspondiente al examen médico de seguimiento también deberá presentarse con prontitud a la organización de envío. Salvo que los costos de la prevención y el mantenimiento sanitarios sean asumidos por el seguro de enfermedad, serán restituidos por la organización de envío.

## **Compromiso en la captación de donaciones**

Una vez le conste la decisión sobre su selección como voluntario o la voluntaria, este o esta acepta apoyar tanto a la organización de envío como al proyecto de la coparte en el país de acogida ya en la fase de preparación de su servicio de voluntariado mediante la recaudación de donaciones, por ejemplo, a través de eventos informativos o la creación de asociaciones de apoyo.

La captación de donaciones o la cuantía de los fondos recaudados no son requisitos para participar en el servicio de voluntariado de weltwärts. Sin embargo, el voluntario acepta comprometerse lo suficiente y demostrar su compromiso. Son comprobantes a estos efectos, por ejemplo:

* …
* …
* …

[La organización de envío puede indicar aquí ejemplos de su propia práctica, tales como circulares a familiares y amigos o artículos de prensa.]

## **Incorporación en la organización coparte y el proyecto de inserción**

El voluntario o la voluntaria se declara conforme con incorporarse a las estructuras de la organización coparte y del proyecto de inserción, y a aceptarlas como vinculantes. Se compromete, además, a desempeñar con diligencia y meticulosidad las tareas que le sean encomendadas en el marco de su trabajo a tiempo completo (\_\_\_ horas/semana). Por lo general, el horario de trabajo será de lunes a viernes y el trabajo se realizará en horario de día. El proyecto de inserción o la organización coparte informará al voluntario o a la voluntaria sobre las horas exactas de trabajo.

## **Respeto de la cultura del país de acogida**

El voluntario o la voluntaria se compromete a respetar la cultura del país de acogida y a mostrar especial respeto por las personas del país de acogida. Se esforzará, además, por aprender la lengua del país de acogida y estará dispuesto/a a adaptarse a las condiciones de vida del país de acogida.

## **Reglas de conducta**

El voluntario o la voluntaria se compromete a aceptar y cumplir las leyes y reglas de conducta del país coparte, así como las normas y las reglas de conducta de la organización coparte y del proyecto de inserción.

El voluntario o la voluntaria se compromete a no consumir drogas ilegales y a restringir su consumo de alcohol al nivel legalmente permitido y socialmente aceptado en el país de acogida.

El voluntario o la voluntaria se compromete a no incurrir en conductas que puedan dañar la reputación de la organización de envío, la organización coparte, el proyecto de inserción, otros voluntarios y voluntarias y/o la República Federal de Alemania.

El voluntario o la voluntaria se compromete a cumplir y a atenerse a las medidas de seguridad adoptadas por la organización de envío y/o la organización coparte durante todo el periodo de duración de su servicio de voluntariado. A su vez, se compromete a consultar y observar regularmente los avisos de viaje y seguridad emitidos por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores. No le estará permitido realizar viajes a los territorios para los cuales se haya emitido una prohibición de viaje para *weltwärts*. Los avisos de viaje y de seguridad del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores también serán de aplicación a los periodos de vacaciones del voluntario o la voluntaria (ver la información actual en www.weltwaerts.de).

## **Obligación de comunicación**

El voluntario o la voluntaria informará inmediatamente a la organización de envío sobre cualquier cambio en su situación personal que afecte su trabajo o contrato (p. ej. la necesidad de una hospitalización prolongada o la iniciación de un procedimiento penal o de investigación).

En caso de enfermedad, el voluntario o la voluntaria notificará inmediatamente al respecto al proyecto de inserción y/o a la organización de envío, que se encargarán de que el voluntario o la voluntaria obtenga asistencia médica y de informar a la organización de envío en los casos en que se trate de una enfermedad grave.

## El voluntario o la voluntaria se compromete a inscribirse, a más tardar a su llegada al país de acogida, en la lista de previsión de crisis del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores a través del «registro electrónico de personas de nacionalidad alemana en el extranjero (ELEFAND)» y a dar prueba de ello a la organización de envío (p. ej. mediante una notificación por correo electrónico).

El voluntario o la voluntaria comunicará sus planes vacacionales con suficiente antelación al proyecto de inserción, la organización coparte y la organización de envío, y solo iniciará sus vacaciones tras la aprobación de las mismas.

El voluntario o la voluntaria presentará a la organización de envío todos los comprobantes y documentos necesarios para la liquidación de gastos inmediatamente tras la terminación de su servicio de voluntariado y, a más tardar, dos meses después de su regreso. Se trata, por ejemplo, de los siguientes comprobantes:

* …
* …
* …

[Cada organización de envío podrá determinar por cuenta propia los documentos que deberá presentar el voluntario o la voluntaria.]

## **Informe del voluntario o la voluntaria**

El voluntario o la voluntaria elaborará cada tres meses un informe intermedio por escrito, que enviará a la mayor brevedad a la organización de envío. Al término de su servicio de voluntariado, esto es, en el último mes de su servicio y, a más tardar, a su regreso, el voluntario o la voluntaria elaborará un informe final informativo para la organización de envío. Todos los informes podrán ser solicitados y consultados íntegramente a efectos de revisión por el donante de los fondos. La organización de envío facilitará al voluntario o la voluntaria las plantillas de dichos informes.

## **Participación en la encuesta a los voluntarios y las voluntarias**

El voluntario o la voluntaria se compromete a participar en la encuesta a los voluntarios y las voluntarias realizada por orden del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y/o de Engagement Global en el marco del trabajo conjunto *weltwärts*.

La encuesta dirigida a todos los voluntarios y las voluntarias de *weltwärts* es llevada a cabo por una empresa externa y se realiza de forma anónima. El objetivo de esta encuesta es determinar la satisfacción general de los voluntarios y las voluntarias de *weltwärts* con cada una de las organizaciones de envío y/o acogida.

Los resultados de la encuesta a los voluntarios y las voluntarias se emplearán como componente de un sistema integral de calidad para seguir desarrollando el programa en el sentido de un servicio de aprendizaje e intercambio en materia de desarrollo tanto para los voluntarios y las voluntarias, como para los actores participantes en el Norte y el Sur. La participación es obligatoria para todos los voluntarios y las voluntarias, ya que solo así se puede asegurar la representatividad de los resultados.

## **Compromiso tras el retorno**

A su regreso, el voluntario o la voluntaria estará dispuesto a aportar de forma activa sus experiencias con *weltwärts* a la labor educativa en materia de desarrollo a nivel nacional y/o a aprovecharlas en formas conexas de compromiso social.

La organización de envío le proporcionará información sobre las posibilidades de compromiso en el marco del programa de acompañamiento pedagógico-profesional.

# Información general sobre los seguros

Durante el periodo de duración del servicio de voluntariado en el extranjero, el voluntario o la voluntaria estará asegurado/a por la organización de envío (ver Capítulo 5.5). Además, el voluntario o la voluntaria estará asegurado/a de por ley contra accidentes por el seguro de accidentes de la Federación y el sistema ferroviario [Unfallversicherung Bund und Bahn] en el marco del servicio de voluntariado *weltwärts* (ver Capítulo 7.2).

## **¿Qué hacer en caso de siniestro?**

Cuando todo indique que sea necesario acogerse al seguro, el voluntario o la voluntaria se pondrá inmediatamente en contacto con la compañía de seguros y la organización de envío.

Los números de contacto de emergencia más importantes son los siguientes:

* …
* …

[Introducir aquí todos los números de emergencia relevantes.]

## **Seguro de accidentes de la Federación y el sistema ferroviario**

El seguro obligatorio de accidentes de la Federación y el sistema ferroviario cubre aquellos accidentes que se producen durante el trabajo y los días de seminario en el marco del servicio de voluntariado *weltwärts*, así como los que se producen de camino al trabajo o al seminario.

El seguro obligatorio de accidentes de la Federación y el sistema ferroviario cubre no solo accidentes, sino también enfermedades causadas como consecuencia del servicio de voluntariado. Lo importante es poder probar que la enfermedad laboral fue ocasionada por el servicio de voluntariado. Para más información sobre las prestaciones del seguro de accidentes de la Federación y el sistema ferroviario consulte el folleto disponible en www.weltwaerts.de.

Los accidentes y las enfermedades serán notificados al seguro de accidentes de la Federación y el Sistema Ferroviario por la organización de envío.

## **Situación de seguro en Alemania**

El voluntario o la voluntaria es responsable de su situación de seguro en Alemania (y de asegurar el mantenimiento de la cobertura del seguro de enfermedad y de dependencia en el territorio nacional).

# Información general sobre seguridad y el permiso de residencia oportuno

## **Seguridad**

## El voluntario o la voluntaria no podrá realizar viajes de negocios o a título personal a países y regiones para los cuales el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores haya emitido un aviso de viaje o bien el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo haya establecido una prohibición de viaje. Los voluntarios y las voluntarias de *weltwärts* deberán atenerse a los avisos de seguridad y las prohibiciones para países específicos incluso durante sus vacaciones. Además, los voluntarios y las voluntarias deberán seguir las instrucciones y recomendaciones del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores y del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

## **Permiso de residencia oportuno**

## El servicio de voluntariado solo podrá realizarse en el marco del programa *weltwärts* si el voluntario o la voluntaria está en posesión del permiso de residencia oportuno para el periodo de duración de su servicio de voluntariado.

## El voluntario o la voluntaria se esforzará por obtener con suficiente antelación el permiso de residencia oportuno, ateniéndose a tal fin a las instrucciones de la organización de envío, que apoyará al voluntario o a la voluntaria en dicho proceso. Si, por el contrario, se hubieran agotado infructuosamente todas las posibilidades de obtención del permiso de residencia, el voluntario o la voluntaria deberá abandonar inmediatamente el país.

## La organización de envío podrá exigir que el voluntario o la voluntaria asuma los gastos del permiso de residencia oportuno (visa, permiso de trabajo, etc.).

# Cambio de proyecto

## En caso de existir algún problema en el proyecto de inserción o en la organización coparte que el voluntario o la voluntaria no pueda solucionar por cuenta propia, este o esta informará al respecto a la organización de envío con suficiente antelación. La organización de envío se esforzará por encontrar una solución junto con la organización coparte/el proyecto de inserción y el voluntario o la voluntaria. En el caso de que subsistieran los problemas y no fuera exigible ni aceptable la continuación del servicio de voluntariado por parte del voluntario o la voluntaria, se podría recurrir básicamente a la posibilidad de cambiar de proyecto de inserción, siempre que en ese momento existiera un puesto de voluntarios registrado en el marco del programa *weltwärts*.

## El voluntario o la voluntaria no tiene derecho a un cambio de proyecto. El cambio de proyecto solo es posible de mutuo acuerdo con el proyecto de inserción, la organización coparte el país de acogida (caso de existir) y la organización de envío.

# Terminación del servicio de voluntariado

El servicio de voluntariado termina, por lo general, en la fecha de expiración del contrato (ver Capítulo 3). En caso de terminación anticipada del servicio de voluntariado (cancelación), serán de aplicación las disposiciones de cancelación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

## **Disposiciones de cancelación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo**

Con la firma del contrato de voluntariado, el voluntario o la voluntaria se compromete a llevar a cabo el servicio *weltwärts* hasta el final acordado contractualmente. El contrato solo deberá rescindirse una vez agotadas todas las demás opciones (en su caso, ajuste de las tareas de trabajo, cambio de alojamiento, cambio de proyecto, cambio a otra organización coparte, etc.). La rescisión del contrato por ambas partes solo es posible por causa justificada.

La cancelación del servicio de voluntariado requiere un acompañamiento especial del voluntario o la voluntaria por parte de los mentores y mentoras de la organización de envío y de la organización coparte, así como una reflexión y un seguimiento conjuntos a su regreso. En principio, el voluntario o la voluntaria participará en los seminarios de retorno planeados, aun cuando haya interrumpido su servicio de voluntariado. En su caso, el seminario de retorno podrá realizarse de forma adaptada.

El cese de la actividad convenida contractualmente en el puesto de inserción constituye el momento de cancelación del servicio. El voluntario o la voluntaria se compromete a abandonar el país de acogida en el plazo de dos semanas tras la interrupción del servicio de voluntariado y a regresar a Alemania. La organización de envío se encargará de los trámites (coordinación con la organización coparte, organización del vuelo de regreso, etc.).

En caso de cesarse el servicio de voluntariado por incumplimiento de las obligaciones por parte de la voluntaria o voluntario, esta o este deberá reembolsar a la organización de envío los siguientes gastos:

* gastos del viaje de regreso,
* los gastos de alojamiento del voluntario o la voluntaria, incluidos los gastos complementarios incurridos desde la fecha del cese hasta la fecha de finalización del contrato, siempre que la organización de envío deba asumir dichos gastos,
* gastos de manutención desde la fecha del cese hasta la llegada a Alemania.

La organización de envío puede renunciar al reembolso de los gastos en casos concretos debidamente justificados. Solo se considerará que existe un incumplimiento de esta obligación cuando la rescisión del contrato esté justificada por un motivo importante en el sentido del artículo 626 del Código Civil alemán.

Los voluntarios y las voluntarias no están obligados a proporcionar un depósito o una fianza antes de emprender su voluntariado, con objeto de asegurar los derechos de reembolso.

En caso de que la voluntaria o voluntario considere la posibilidad de interrumpir su servicio de voluntariado, deberá involucrar a la organización de envío y a la organización coparte en sus reflexiones y buscará con ellos la posibilidad de evitar el cese del servicio de voluntariado.

La organización de envío informará a la Oficina de coordinación *weltwärts* sobre ceses (inminentes) del servicio de voluntariado (y particularmente sobre los motivos y la responsabilidad del cese, la cuantía de los costes del servicio de voluntariado y, en su caso, sobre la reclamación del reembolso de los gastos por parte del voluntario o la voluntaria).

## **Acuerdos complementarios sobre la cancelación del servicio de voluntariado**

## Se considerarán como incumplimiento de las obligaciones por parte del voluntario o la voluntaria los siguientes motivos de cancelación:

## incumplimiento grave de las disposiciones del presente contrato,

* consumo de estupefacientes,

## cancelación por inicio de una actividad laboral, formación, estudios, prácticas, etc.,

## cancelación imprudente del servicio de voluntariado sin motivo fundado o sin ponerse en contacto con la organización de envío, la organización coparte y el mentor con suficiente antelación,

## no aceptación de posibles soluciones, como cambios de proyecto, cambios de alojamiento o medidas de reducción de la tensión en situaciones de conflicto.

## La organización de envío se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el contrato en aquellos casos en que existan una o más razones atribuibles al voluntario o la voluntaria.

## Además, la organización de envío se reserva el derecho de cancelar el servicio de voluntariado en caso de fuerza mayor (por ejemplo, para proteger al voluntario o la voluntaria) o circunstancias imprevistas.

# Disposiciones sobre protección de datos

**NOTA**: Cada organización ejecutora está obligada a informar a sus voluntarios y voluntarias sobre el tratamiento de sus datos de acuerdo con los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos (RGDP) de la Unión Europea y la Ley Federal de Protección de Datos (BDSG).

Por tal razón, les recomendemos que para su contrato con los voluntarios y las voluntarias soliciten asesoramiento profesional sobre la protección de datos a un organismo pertinente.

En el «***Apéndice sobre protección de datos para contratos entre la organización de envío y los voluntarios y voluntarias»*** obtendrá una visión general de los temas que han de tenerse en cuenta al respecto.

# Disposiciones finales

## **Modificaciones y acuerdos accesorios**

## No se ha adoptado ningún acuerdo accesorio. Cualquier acuerdo accesorio, ampliación y modificación del presente contrato deberá realizarse por escrito. En caso de producirse una disputa derivada del presente contrato, las partes firmantes se esforzarán por llegar a un acuerdo amistoso, pudiendo solicitar la intervención de Engagement Global como mediadora a estos efectos.

## **Validez**

## En caso de que alguna de las disposiciones del presente contrato fuera o llegara a ser inválida, ello no afectará a la validez del resto del contrato.

## El contrato está sujeto a la legislación de la República Federal de Alemania y se expide por duplicado. Cada una de las partes contratantes obtendrá un ejemplar del contrato.

## La celebración del presente contrato y, en consecuencia, la prestación del servicio de voluntariado están sujetos a la aprobación del financiamiento por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. Si el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo rechaza asumir la cuota de financiamiento del servicio de voluntariado correspondiente, el presente contrato será inválido en su totalidad.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha, lugar Representante de la organización de envío

autorizado para firmar

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha, lugar El voluntario o la voluntaria

1. El servicio de voluntariado para el desarrollo **weltwärts** es financiado desde 2008 por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). Con la coordinación de este programa se encomendó a **Engagement Global**/la Oficina de coordinación del programa *weltwärts*. Engagement Global trabaja por orden del Gobierno Federal alemán y está financiada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. [↑](#footnote-ref-2)